



## RESOLUCIÓN No. CSJBOR23-206

3 de marzo de 2023

*“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios”*

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, según delegación del Acuerdo No. PSAA08-4529 del 4 de febrero de 2008, conforme a lo decidido en sesión extraordinaria del 3 de marzo de 2023, y

### CONSIDERANDO

Que la doctora Patricia Ceballos Rodríguez, presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, solicitó mediante Oficio CSJBOOP23-362 del 3 de marzo de 2023, comisión de servicios para *“realizar visitas a distintas entidades e instituciones que representan grupos de interés para la Seccional y elevar de manera presencial invitación a la audiencia de rendición de cuentas de la gestión 2022, a realizarse el miércoles, 29 de marzo de 2023. Particularmente el establecimiento carcelario de Bellavista, el centro de internamiento de adolescentes y a Unicolombo”*.

Que, por Acuerdo PSAA08-4529 del 2008, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso: *“...Delegar en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la función de otorgar las comisiones de servicios, referidas en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996, a los magistrados que las conforman y a los empleados de las respectivas salas, dentro del ámbito territorial de su competencia.”*, y además que: *“...Cuando la Comisión de Servicios conlleve el desplazamiento de la sede habitual de trabajo del comisionado, el reconocimiento de viáticos y gastos de transporte, se regirá conforme a las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia”*.

En mérito de lo expuesto, se

### RESUELVE

**ARTICULO 1°:** Comisionar a la doctora Patricia Ceballos Rodríguez, presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para realizar visitas a distintas entidades e instituciones que representan grupos de interés para la Seccional y elevar de manera presencial invitación a la audiencia de rendición de cuentas de la gestión 2022, a realizarse el miércoles, 29 de marzo de 2023. Particularmente el establecimiento carcelario de Bellavista, el centro de internamiento de adolescentes y a Unicolombo.

**ARTICULO 2°:** Remitir copia de la resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para los fines pertinentes.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVAN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Vicepresidente

Resolución Hoja No. 2

M.P. PRCR/MFRT

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena – Bolívar. Colombia